

Comunicamos que de acuerdo a la **Ley 27.610** que regula el acceso a la **interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE / ILE)**

, la OSUNR garantiza dicha práctica con prestadores a los cuales se puede acceder a modo de

atención directa

y con quienes se encuentran pactados módulos y documentación pertinente:

- Hospital Español, departamento de Salud Sexual, Mitre 3151, Tel. 485-8700,
<https://he.amr.org.ar/>

- MUSA, Francia y Tucumán, WhatsApp 341 263-4229, Musa Rosario (Facebook)

Ante cualquier duda o en caso de solicitar la asistencia con otro instituto, por favor comunicarse al correo sermed@osunr.com.ar .